

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 44/2021**

**Período: 27/11/2021 a 03/12/2021**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Lacalle Pou y García Pasarán Navidad en el Congo .....1
- 2- Militares Declararán Ante la Justicia Por Abuso Sexual en Liceo Militar .....1
- 3- Nuevas Denuncias Por Paternidad de Cascos Azules .....1
- 4- Continúa Tratamiento Proyecto de Prisión Domiciliaria de Cabildo Abierto .....2
- 5- Levantan Reserva de Actas del Tribunal de Honor a Armando Méndez .....2
- 6- Fuerzas Armadas Permitirán Ingreso a Portadores de VIH .....2
- 7- Según SDDHH el Golpe fue Consecuencia de los Movimientos Guerrilleros ....2

1- Lacalle Pou y García Pasarán Navidad en el Congo

El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, viajarán a fines de diciembre a la República Democrática del Congo para visitar y pasar Navidad junto al contingente militar uruguayo que participa en la Monusco (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en el Congo). Otros exmandatarios han visitado previamente los contingentes uruguayos desplegados en distintas misiones de Naciones Unidas: Julio María Sanguinetti durante su segundo mandato (1995-2000), Jorge Batlle en 2004 y Tabaré Vázquez en 2008. (La Diaria – Política – 2/12/21; El Observador – Nacional – 3/12/2021)

2- Militares Declararán ante la Justicia por Abuso Sexual en Liceo Militar

Cuatro militares y un policía declararán ante la Fiscalía por un caso de abuso sexual a una alumna del Liceo Militar del anexo norte, en la ciudad de Tacuarembó (380 km N de Montevideo). En julio de este año autoridades del Ejército comunicaron a la Dirección del Liceo Militar “General Artigas” que dos instructores habían tenidos contacto virtual y físico con una alumna del anexo norte, presentando asimismo la denuncia ante Fiscalía. Según señaló un comunicado oficial del Ejército “*a los instructores implicados se los sancionó con arresto a rigor y la separación del cargo, mientras se procesan los sumarios administrativos*”. (El Observador – Nacional – 3/12/2021)

3- Nuevas Denuncias Por Paternidad de Cascos Azules

En abril de este año la Misión Permanente de Uruguay ante Naciones Unidas recibió una denuncia por una presunta paternidad de un efectivo que en el 2002 participó de la misión en la República Democrática del Congo. El caso ya había sido investigado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), pero dada la atribución de presunta paternidad debió reabrirse la investigación. Desde que se implementó la política de la ONU de tolerancia cero a la explotación y abuso sexual (en 2003), Uruguay recibió 47 denuncias por la actuación de soldados en misiones de paz. El 80% de los casos constituyeron abusos o explotación sexual, en nueve existió una atribución de paternidad y al menos cuatro fueron confirmados por pruebas de ADN. Sin embargo, casi ninguno de los efectivos se hizo cargo de sus hijos. En 2018 el MDN rechazó nueve sentencias de la justicia haitiana (por considerar que las mismas no cumplían con los aspectos de forma y procedimiento requeridos por la normativa nacional e internacional) que condenaban a soldados uruguayos a “*servir pensiones alimenticias a presuntos hijos*”. (El Observador – Nacional – 3/12/21)

#### 4- Continúa Tratamiento Proyecto de Prisión Domiciliaria de Cabildo Abierto

Cabildo Abierto (CA) reclamó que el Parlamento trate a la brevedad su proyecto para otorgar prisión domiciliaria a todas las personas privadas de libertad mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021), entendiendo que el tema ha sido suficientemente discutido y que un pronunciamiento sobre el mismo se está “*dilatando innecesariamente*”. En este sentido, legisladores de CA cuestionaron que la Comisión a cargo del tratamiento del proyecto reciba a organizaciones como FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua), entendiendo que no tienen competencia específica sobre el tema. La Comisión recibió también la opinión del Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay (Ciepur), quien planteó que el proyecto supone “*el avasallamiento de la competencia y función del Poder Judicial*”. Mientras los partidos de la coalición de gobierno (a excepción de CA) manifestaron aún no tener posición frente al proyecto y expresaron su incredulidad respecto a la posibilidad de aprobarlo antes de fin de año, la asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos convocó, junto con otras organizaciones, a una movilización en rechazo del mismo, en el entendido de que su aprobación constituiría “*un atentado hacia la democracia*”.

(La Diaria – Movimientos sociales – 29/11/2021; La Diaria – Parlamento – 1/12/2021; El Observador – Nacional – 2/12/2021)

#### 5- Levantan Reserva de Actas del Tribunal de Honor a Armando Méndez

El Ministerio de Defensa Nacional levantó la reserva de las actas del Tribunal de Honor que en 1982 juzgó la conducta del entonces Mayor de Ejército Armando Méndez (ver Informe Uruguay 39/2021). La declaración de reserva, que impedía el acceso a las actas hasta 2036, fue anulada al verificarse que las actas ya se habían hecho públicas en 2019 cuando el exministro Jorge Menéndez las entregó al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

(El Observador – Nacional – 27/11/2021)

#### 6- Fuerzas Armadas Permitirán Ingreso a Portadores de VIH

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, comunicó que el gobierno habilitará, mediante un decreto, el ingreso a las Fuerzas Armadas para las personas portadoras del VIH (virus de inmunodeficiencia humana). Según sostuvo el jerarca, “*no es un examen de laboratorio el que te determina ser o no un buen profesional*” por lo que el requisito (presentar un comprobante de VIH negativo) no tiene “*justificación científica ni técnica*”. García agregó que dicho criterio de ingreso es una situación “*anacrónica y discriminatoria*”, recordando además que en el 2020 se eliminó a la celiaquía entre los limitantes para el ingreso a las FFAA.

(El Observador – Nacional – 2/12/21; La Diaria – Gobierno nacional – 2/12/2021)

#### 7- Según SDDHH el Golpe fue Consecuencia de los Movimientos Guerrilleros

En el marco de la conmemoración del 38° aniversario del “Río de libertad” (acto masivo en Montevideo en reclamo de democracia) se realizó una actividad en el Parlamento organizada por la Secretaría de Derechos Humanos (SDDHH) de Presidencia. En la misma, Rosario Pérez, Secretaria de la SDDHH afirmó que el golpe de Estado fue “*una consecuencia* del deterioro por el que atravesaba el país a causa de la actuación de los movimientos guerrilleros” agregando además que “hubo una parte de la población que incluso sintió que los militares eran la solución para un país en declive”. En rechazo a lo expresado, la Diputada Lilián Galán (Movimiento de Participación Popular/ Frente Amplio) se retiró de la sala y comentó en su cuenta de Twitter: “*Desde la secretaría de DDHH de Presidencia afirmaron*

*que el Golpe fue consecuencia de la guerrilla y además tuvo gran apoyo popular. Es una falta de respeto grave hacia la historia reciente construir el relato de la paz y el orden que al Dictadura Cívico Militar impartió como respuesta hacia acciones armadas focalizadas. Es erróneo afirmar que en nuestro país hubo guerrilla”.*  
(La Diaria – Parlamento – 30/11/2021).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>